

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO INVITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/04/2021	PÁGINA 1 de 3	CÓDIGO: GJC-R-16

Ibagué Tolima, 23 de Agosto del 2021

Señor(a):

ANDRES MAURICIO ACOSTA CACERES

Calle 6 N° 9 – 38 Barrio 20 de Julio

Cajamarca -Tolima.

ASUNTO: invitación para celebrar contrato de prestación de servicios Profesionales.

Reciba un cordial saludo;

En consideración a las necesidades del instituto departamental de deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA" de manera respetuosa, nos permitimos invitarla para que manifieste si se encuentra interesada en prestar sus servicios Profesionales a efectos de desarrollar el siguiente objeto contractual: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MONITOR DEPORTIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE PROMOCION Y MASIFICACION DEL PROGRAMA CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO TOLIMA COMO TERRITORIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA".

Dicho objeto contractual, implica el cumplimiento para con **EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** de las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar a la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima al inicio del contrato, el Plan Pedagógico para la enseñanza de la disciplina deportiva de Futbol.
2. Orientar las sesiones de entrenamiento buscando un desarrollo armónico de las capacidades físicas ajustadas a la práctica de la disciplina de Futbol, a través del uso de herramientas tecnológicas, mientras dure la emergencia sanitaria por COVID-19, o de forma presencial de conformidad a la normativa vigente.
3. Conformar dos (02) grupos de prácticas regulares con un mínimo de 20 deportistas cada uno, en procesos de formación, con una frecuencia de tres (03) sesiones semanales con una duración mínima de dos (02) horas, en sesiones independientes para cada grupo, de forma virtual a través del uso de herramientas tecnológicas mientras dure la emergencia sanitaria por COVID-19, o de forma presencial de conformidad a la normativa vigente.
4. Realizar como mínimo dos (2) festival deportivo durante la vigencia del contrato y apoyar eventos y actividades afines a su actividad.

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851

Ibagué -Tolima

indeportestolima@gmail.com

mipg
MUNICIPIO DE IBAGUÉ
TOLIMA



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO INVITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/04/2021	PÁGINA 2 de 3	CÓDIGO: GJC-R-16

5. Entregar semanalmente el cronograma de actividades y los planes de sesión de entrenamiento.
6. Participar semanalmente en las reuniones técnicas virtuales o presenciales, que sean convocadas por el coordinador.
7. Tener disponibilidad para asistir a las capacitaciones en áreas a fin al deporte en condición de alumno o ponente, programados por INDEPORTES Tolima y las ligas deportivas.
8. Establecer contacto permanente con entes deportivos municipales, juntas de acción comunal, organizaciones o agremiaciones que se relacionen en los territorios y comunidades en las que desarrollará sus actividades con la finalidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros.
9. Entregar mensualmente el informe técnico y administrativo de actividades a la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima.
10. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato
11. Las demás que se requieran de acuerdo, a la naturaleza del contrato y que sean asignadas por el Gerente del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA" y/o Supervisor del contrato.

PLAZO:

Para la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas anteriormente descritas se determinó en un plazo de: CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, los cuales empiezan a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR:

El presupuesto oficial, para la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas se ha estimado en la suma **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE**

FORMA DE PAGO:

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA", cancelará el valor del contrato así: Cuatro (04) pagos en periodos de treinta (30) días calendario por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000), previa presentación de informes de actividades ejecutadas, cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Es preciso informarle, que tanto la disponibilidad como el registro presupuestal correspondiente al valor del ofrecimiento, se expedirá una vez Usted haya aceptado las condiciones indicadas en la presente invitación.

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com


mipg
MINISTERIO DE PLANEACIÓN

[Handwritten signature]

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO INVITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 19/04/2021	PÁGINA 3 de 3	CÓDIGO: GJC-R-16

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR SU PROPUESTA:

Conforme con lo anterior, para poder tener en cuenta su propuesta es necesario que adjunte los soportes que permiten acreditar su calidad como Licenciado en Educación Física y deportes con Un (01) Año de experiencia laboral relacionada, de manera que el instituto pueda verificar su idoneidad y experiencia.

De igual forma, deberá allegar, los documentos que indican usted que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de tipo legal, junto con sus respectivos antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y ausencia de imposición de medidas correctivas por parte de la policía nacional.

Finalmente, debe tener en cuenta, que la aceptación y envío de los soportes solicitados no significan, per se, el nacimiento de vínculo contractual alguno, puesto este solo surgirá con la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente;



ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente.

Proyecto: ACNR – CONTRATISTA
Revisó: AMVB – ABOGADA CONTRATISTA 

